Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 15 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-5827-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio GEMABIOTECH S.A.U. comercializados en forma exclusiva por ROFINA S.A.I.C.F., para el Servicio de Farmacia Río Grande solicitados en Nota de Pedido N° 5732.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal N.º 282/2022.
Que en el número de orden 10 obra autorización al llamado a Contratación Directa N.º 3472, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 3991.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROFINA S.A.I.C.F., por la suma total de PESOS DOS MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA CON 00/100 ($2.017.090,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1002 Insumos 001057584, 001058209, 001055388, 001055387 Subinsumos 1, 1, 1 y 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial Nº 1015, Nº 1150, Nº 1399, Decreto Provincial Nº 2000/2009, 2839/21, 2840/21, 1678/22, Decreto Reglamentario N.º 674/2011, Resolución de Presidencia N.º 42/2022, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 3472/2022 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Río Grande, a la firma: ROFINA S.A.I.C.F., con la CUIT 30-53847485-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA CON 00/100 ($2.017.090,00), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1002, insumos: 001057584, 001058209, 001055388, 001055387 Subinsumos 1, 1, 1 y 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1609-2022

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1609-2022

ROFINA S.A.I.C.F. **CUIT** **30-53847485-8**
Compra: 3472
Nota De Pedido: 5732

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	20,00	ENERCEPTAN-50 MG AUTOINYECTOR X 4 UNIDAD	95.000,00	1.900.000,00
2	72,00	HEMASTIM P JP-10000 UI JGA.PRELL. X 1 UNIDAD	1.560,00	112.320,00
4	15,00	HEMASTIM P-2000UI A.X 1 X 1 ML UNIDAD	318,00	4.770,00
			TOTAL	2.017.090,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ROFINA S.A.I.C.F.
PESOS: DOS MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1609-2022

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
15/12/2022